

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN A TIEMPO CIERTO A INCLUIR EN LA BOLSA DE MONITORES/AS EXPERTOS/AS PARA IMPARTIR ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (CIFE).

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria. La presente convocatoria tiene como objeto la selección de monitores de formación ocupacional para la bolsa de monitores/as expertos/as del Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE).

La Convocatoria está referida a las especialidades que se relacionan de forma extractada en el Anexo I, relación que podrá ser modificada en función de las necesidades de formación que se detecten.

La competencia de la gestión y desarrollo de planes anuales de formación ocupacional y empleo viene atribuida al Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo por acuerdo de Pleno de fecha 30 de Abril de 2004.

La competencia para aprobar convocatorias para la contratación a tiempo cierto del personal laboral del CIFE, corresponde a la Presidencia, de acuerdo con lo establecido el artículo 13.h de los Estatutos de dicho organismo.

Las personas seleccionadas incluidas en la bolsa de monitores/as podrán ser contratadas laborales a tiempo cierto cuando las necesidades del CIFE requieran esta fórmula no permanente para impartir cursos de formación ocupacional incluidos en la programación del Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE).

SEGUNDA. Especialidades y Ámbito Temporal. La presente convocatoria está referida a las especialidades señaladas en el Anexo I. La bolsa de monitores/as tendrá validez de dos años sin perjuicio de sus posibles prórrogas, condicionada anualmente a la existencia de cursos de formación ocupacional.

La relación de especialidades incluidas en el Anexo I podrá ser modificada en función de las necesidades de formación ocupacional que se detecten en las programaciones anuales. A tal efecto y con carácter extraordinario podrán convocarse, de acuerdo con las siguientes bases, procesos de selección de expertos de especialidades no incluidas en el Anexo I.

Las especialidades formativas para las que se seleccionan monitores/as de formación ocupacional son las que figuran en el Anexo I. Los/as candidatos/as podrán presentarse al proceso de selección de las especialidades que consideren oportuno, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria. Los/as candidatos/as deberán presentar una solicitud por cada especialidad a la que se opte.

TERCERA. Requisitos Generales de los/as Aspirantes. Para tomar parte en el presente proceso de selección será precisa la concurrencia en los/as aspirantes de los siguientes requisitos generales, con independencia de los requisitos específicos que se establezcan en el Anexo I para cada una de las especialidades.

El artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto del Empleado Público, establece lo siguiente:

- a. Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



c. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d. No haber sido separado del servicio o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que se desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. No existir informe negativo de evaluación del desempeño de la labor docente. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e. Poseer la titulación exigida.

Todos los requisitos generales anteriores así como los específicos que en el Anexo I se indiquen para cada especialidad, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias.

CUARTA. Plazo de Presentación de Solicitudes y Presentación Documental. Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso en que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales exigidas, así como las condiciones específicas que en cada anexo se establezcan, y referidas siempre a la expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, deberán dirigirse al Sr. Presidente del Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), y se presentarán, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en el Registro General del CIFE (Avenida de las Provincias nº 33, 28941 Fuenlabrada).

El plazo de entrega de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y bases. Las solicitudes para participar en el proceso de selección de monitores/as expertos/as en formación ocupacional para su inclusión en la bolsa de expertos/as CIFE se cursarán en modelo oficial de instancia del CIFE (la instancia general del Ayuntamiento de Fuenlabrada no será válida). Las instancias serán acompañadas en su presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia del DNI., o en caso de no ostentar la nacionalidad española, pasaporte junto al correspondiente permiso de trabajo. Los/as nacionales de los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, aportarán fotocopia del DNI. o equivalente, o bien el pasaporte.
2. Fotocopia de la titulación requerida. No será necesaria la compulsión de la documentación, en el momento de presentar la solicitud. En cualquier caso, ésta se requerirá una vez publicada la lista definitiva de candidatos/as, antes de la participación en las pruebas prácticas descritas en la cláusula octava de las presentes bases.
3. Fotocopia de todos los documentos que acrediten los méritos alegados en la Instancia, ya se trate de diplomas, certificados, copias de contratos, documentos de vida laboral, etc.
4. Currículo vital, documentado convenientemente.

Esta documentación será necesaria para participar en el proceso, y deberá ser entregada en el momento de presentar la instancia, en sobre cerrado, donde figure nombre, apellidos y DNI. del interesado/a, así como el nombre de la especialidad formativa. La cumplimentación de la instancia deberá realizarse siguiendo las instrucciones proporcionadas en esta convocatoria.

La presentación de solicitud para participar en el proceso de selección de monitores/as para la bolsa de expertos/as CIFE supone la aceptación expresa de las bases que regulan el proceso de selección y funcionamiento de la mencionada bolsa.



QUINTA. Admisión de Candidatos/as.

El plazo de presentación de solicitudes a la presente convocatoria será de 10 días hábiles contados desde el día posterior a la publicación.

En el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de finalización del anterior plazo de presentación de las solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios del CIFE la relación de candidatos que serán objeto del presente proceso de selección, indicándose en el mismo anuncio el lugar, día y hora del comienzo de dicho proceso.

Los/as aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación antes mencionada, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión expresa o su no inclusión.

SEXTA. Órgano de Selección. El Órgano de Selección estará compuesto por un Presidente, un Secretario y dos Vocales. Todos los miembros del Órgano de Selección actuarán con voz y voto, excepto el secretario, que tendrá voz, pero no voto. La designación de sus miembros se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y todos los miembros deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para formar parte del proceso selectivo; no pudiendo formar parte de ellos personal de elección política, personal interino ni eventual. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Órgano de Selección podrá actuar asistido de asesores técnicos con voz pero sin voto, y estará facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten, así como para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desenvolvimiento del proceso selectivo, en todo aquello no previsto en las bases.

Actuarán como observadores, con voz pero sin voto, un representante por cada una de las secciones sindicales con representación en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos.

SÉPTIMA. Desarrollo del Procedimiento y su Valoración. El día, hora y lugar señalado se constituirá el órgano calificador del presente proceso de selección con la finalidad de analizar y valorar la documentación aportada por los aspirantes y que corresponda a los méritos exigidos en las presentes bases.

OCTAVA. Procedimiento de Selección. El procedimiento de selección constará de dos fases, consiguiendo una puntuación máxima de 100 puntos obtenida de la suma de los puntos conseguidos en dichas fases: 1. Valoración del currículum (puntuación máxima 40 puntos), y 2. Simulación docente (puntuación máxima 60 puntos).

Fase 1ª.- Valoración del currículum:

a). Formación académica (puntuación máxima: 5 puntos):

- Licenciatura (5 puntos)
- Diplomatura (3 puntos)

Cuando un candidato/a posea varias titulaciones en la misma especialidad, se tendrá en cuenta a efectos de baremación únicamente la de mayor puntuación.

b). Formación complementaria (puntuación máxima 5 puntos):

- Cursos de formación complementaria: se otorgarán 0,2 puntos por cada 25 horas lectivas de formación complementaria relacionada con la especialidad solicitada, hasta un máximo de 2 puntos.



- Curso de Metodología Didáctica: se valorará con 2 puntos.
- Curso de Adaptación Pedagógica (CAP): se valorará con 1 punto.

No se tendrán en cuenta los méritos alegados que no se acrediten documentalmente.

c). Experiencia profesional (puntuación máxima 15 puntos):

- Se valorará con 0,1 puntos por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa. Hasta un máximo de 8 puntos.
- Se valorará con 0,1 puntos por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes. Hasta un máximo de 7 puntos

d). Experiencia docente (puntuación máxima 15 puntos):

- Se valorará con 1 punto por cada 100 horas lectivas de formación impartida en la misma especialidad objeto de la convocatoria.
- Se valorará con 0,5 puntos por cada 100 horas lectivas de formación impartida en el área o familia profesional de la especialidad objeto de la convocatoria.
- Se valorará con 0,1 puntos por cada 100 horas lectivas en otras áreas o especialidades.

Observando que se cumplan los requisitos definidos para cada especialidad en los correspondientes certificados de profesionalidad, la puntuación mínima para superar la primera fase será de 21 puntos.

Fase 2ª.- Simulación docente

Exposición oral de un módulo del programa formativo objeto del proyecto didáctico, puntuada con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 32 puntos para superar la prueba. Participarán en esta fase únicamente aquellos/as candidatos/as que hayan superado la fase anterior.

La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba se publicará en el tablón de anuncios del centro de referencia.

NOVENA. Calificación Final del Proceso de Selección. La calificación final del proceso de selección vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración del currículo y la simulación docente. En el supuesto de que varios candidatos/as obtuviesen igual puntuación, los desempates se dirimirán atendiendo al siguiente criterio: Mayor puntuación en la fase 2 'Simulación Docente'.

Finalizada la calificación del proceso de selección, el tribunal publicará en el tablón de anuncios del CIFE la relación ordenada de los resultados de la calificación obtenida por los/as candidatos/as, para cada una de las especialidades formativas incluidas en el Anexo I, por orden de mayor a menor calificación final, quedando así conformada la bolsa de monitores.

Los/as candidatos/as que deseen solicitar alguna revisión o consulta, tendrán un plazo de dos días hábiles para hacerlo, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación de resultados.

DÉCIMA. Bolsa de Monitores/as Expertos/as en Formación Ocupacional. El sistema de ordenación de la bolsa será por especialidades. Dentro de cada especialidad la bolsa se configurará por orden de prelación en función de la puntuación obtenida en el proceso de selección.

La inscripción de los los/as candidatos/as en la bolsa no conllevará obligación alguna de contratación por parte del CIFE. Los/as monitores/as expertos/as incluidos en la misma únicamente tendrán preferencia de contratación en las especialidades para las que hayan concurrido.



UNDÉCIMA. Sistema de Funcionamiento de la Bolsa de Expertos/as. Las ofertas de contrataciones temporales al personal incluido en las distintas especialidades que configuran la bolsa de monitores/as expertos/as se realizarán según se vayan generando las necesidades de contratación en cada una de las especialidades incluidas en el Anexo I y por riguroso orden de puntuación obtenida en el proceso de selección, pudiéndose convocar en bloque a varios expertos/as para su contratación cuando exista una oferta de acciones formativas de similares características.

Si un monitor/a incluido/a en la bolsa de expertos/as que fuera emplazado en tiempo y forma para su contratación rehusara la misma o no se presentara en el tiempo previsto sin mediar justificación, será derivado al último puesto de la bolsa. Esta circunstancia se producirá en todo caso si el/la trabajador/a no da respuesta en los tres días siguientes a la notificación de la oferta de contratación. Se entenderá que existe causa para rehusar la oferta cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Estar trabajando, acreditando esta circunstancia con el correspondiente contrato de trabajo.
- 2) Enfermedad propia o de parientes dentro del primer grado de consanguinidad, acreditándolo con el correspondiente justificante médico.
- 3) Cualquier otra causa de fuerza mayor, siempre que esté debidamente justificada documentalmente.

DUODÉCIMA. Cláusulas de Garantía. La modalidad de contratación será la de contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, y deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias que regulan este tipo de contrato, por lo que no se deriva de los mismos derecho alguno de fijeza a favor de los/as trabajadores/as contratados/as.

Si el/la interesado/a, una vez aceptada la oferta de contratación o una vez celebrado el contrato de trabajo renunciase voluntariamente al mismo, será derivado al último puesto de la bolsa de monitores/as expertos/as salvo que concurren alguna de las condiciones descritas en la cláusula undécima.

La extinción del contrato por no superar el período de prueba implicará la exclusión del trabajador/a de la bolsa, y la pérdida de todos los derechos que de su inclusión se deriven.

DECIMOTERCERA. Comisión de Vigilancia, Interpretación y Coordinación de la Bolsa. Una vez creada la bolsa de expertos/as se constituirá una Comisión de Vigilancia, Interpretación y Coordinación de la bolsa. La Comisión podrá excluir de la bolsa a un trabajador/a previo informe negativo debidamente motivado de los/as responsables de Formación Ocupacional de los que dependa, previa instrucción del correspondiente expediente que incluirá audiencia del interesado/a.

La Comisión de Vigilancia estará constituida por la Coordinadora del Área de Formación y dos Responsables Técnicos del Área de Formación. Actuarán como observadores, con voz pero sin voto, un representante por cada una de las secciones sindicales con representación en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos.

DECIMOCUARTA. Protección de Datos Personales. Los datos personales que se recaben serán tratados con el consentimiento de los/as participantes en el proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/2001 sobre protección de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

El órgano responsable de la bolsa de monitores/as expertos/as será el Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada (CIFE).

En Fuenlabrada, a 18 de Septiembre de 2012



ANEXO I

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADGD0308	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones Capacitación profesional en el área 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. Por cada 25 horas)	Máx. 2
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET IFCT0509	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO COMT0110	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. - Diplomado, Ingeniero Técnico Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES COMERCIALES MF1002_2 (PERTENECIENTE A LAS ESPECIALIDADES COMT0110, COMT0411)	<p>- Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o el título de grado equivalente.</p> <p>- Cualquier titulación superior con la siguiente formación complementaria:</p> <p>Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente.</p> <p>Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.</p> <p>Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso con la correspondiente homologación</p>	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o el título de grado equivalente	5
			Titulación superior + requisitos especificados	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
			0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ATENCIÓN ESPECIALIZADA A ENFERMOS DE ALZHEIMER SANC01	Titulación universitaria (Psicología, Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Graduado social) o en su defecto capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado en psicología o medicina	5
			Diplomado en enfermería, trabajo social, graduado social	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES SSCS0208	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina y Cirugía. (1) • Diplomado en Enfermería. (2) • Licenciado en Psicología o Psicopedagogía. • Diplomado en Trabajo Social • Diplomado en Educación Social • Técnico Superior en Integración Social • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el área de asistencia social. <p>* Se considera que únicamente (1) y (2) cumplen los requisitos de titulación para impartir todos los módulos de la especialidad; el resto de los perfiles deberán cumplir con los requisitos de experiencia de 3 años.</p>	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	
			Licenciado en Medicina, Diplomado en Enfermería	5
			Licenciado en Psicología o Psicopedagogía	4
			Diplomado en Trabajo Social o Educación social	3
			Técnico Superior en Integración Social	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3 - SCS	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15			
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN SANC20	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria, preferentemente Diplomado en Enfermería • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Diplomado en Enfermería	5
			Otras titulaciones universitarias	4
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
CELADOR SANITARIO SANC10	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria, preferentemente Diplomado en Enfermería o Licenciado en Medicina • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Diplomado en Enfermería o Licenciado en Medicina	5
			Otras titulaciones universitarias	4
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB IFCD0110	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Desarrollo 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación, (en los últimos tres años).</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación, (en los últimos tres años).</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
CONSTRUCTOR- SOLDADOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO FMEL53	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero técnico en soldadura con experiencia en Estructuras Metálicas. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Ingeniero Técnico en soldadura	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DISEÑADOR GRÁFICO DIGITAL IMSM10	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria en ingeniería informática, Bellas Artes, Comunicación Audiovisual o similar. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Titulación universitaria	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
EBANISTA MAMS40	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero técnico industrial. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Ingeniero técnico industrial	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
			0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ELECTRONICISTA BÁSICO DE EDIFICIOS ELEL14	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria relacionada con la profesión. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Titulación universitaria	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA ADGD0108	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Administración y Dirección de Empresas • Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras • Licenciado en Economía • Diplomado en Ciencias Empresariales 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, o en Economía	5
			Diplomado en Ciencias Empresariales	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
			0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS COMT0411	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional	5
			Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA MAMS0108	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitecto. • Ingeniero Industrial. • Ingeniero de Montes. • Ingeniero de Materiales. • Ingeniero en Organización Industrial. • Arquitecto Técnico. • Ingeniero Técnico Industrial • Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. • Ingeniero Técnico Forestal. • Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. • Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Madera mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. • Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
		Arquitecto	5	
		Ingeniero	4	
		Arquitecto técnico, ingeniero técnico, Técnico Superior	3	
		Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2	
		Capacitación profesional equivalente	1	
		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5	
		Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2	
		Curso de Metodología Didáctica	2	
		Curso de Adaptación Pedagógica	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7	
		EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15	
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 5 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.		

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS TMVL0209	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	4
			Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS TMVG0209	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o equivalente.	4
			Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL TCPF30	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero técnico industrial. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Ingeniero técnico industrial	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
			0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN ELEE0109	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o equivalente.	4
			Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15			
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS ENAE0108	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Física. • Ingeniería Superior. • Ingeniería Técnica. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado en Física.	5
			Ingeniería Superior.	4
			Ingeniería Técnica.	3
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS ENAE0208	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Física. • Ingeniería Superior. • Ingeniería Técnica. • Arquitecto. • Arquitecto Técnico. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado en Física.	5
			Ingeniería Superior.	4
			Ingeniería Técnica.	3
			Arquitecto.	2
			Arquitecto Técnico.	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTRO-MECÁNICA DE VEHÍCULOS TMVG0109	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Capacitación profesional equivalente. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o equivalente.	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5	
		Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2	
		Curso de Metodología Didáctica	2	
		Curso de Adaptación Pedagógica	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7	
		EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15	
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			
		- SIN TITULACIÓN:		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.		
		NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.		

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS IFCT0108	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, diplomado en la familia profesional de informática y comunicaciones. • Ingeniero Técnico, Técnico Superior en la familia profesional de informática y comunicaciones. • Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN:	TITULACIÓN	Máx. 5
		EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.	Licenciado, ingeniero, diplomado en la familia profesional de informática y comunicaciones.	5
		NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	Ingeniero Técnico, Técnico Superior en la familia profesional de informática y comunicaciones.	4
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
	0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5		
	SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60		

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS		
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES TMVG0109	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y Gestión. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Administración y Gestión. Capacitación profesional equivalente. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5		
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5		
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o equivalente.	4		
			Técnico y Técnico Superior.	3		
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3	2		
			Capacitación profesional equivalente	1		
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5		
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	<p>Curso de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)</p> <p>Curso de Metodología Didáctica</p> <p>Curso de Adaptación Pedagógica</p>	Máx. 2	2	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15		
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8		
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7		
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15		
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad			
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados			
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5					
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60					

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA HOTR0108	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. • Licenciado en Veterinaria. • Técnico Superior en Restauración. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Hostelería y Turismo en el área de Restauración. • Capacitación profesional equivalente. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	5
			Licenciado en Veterinaria	4
			Técnico Superior en Restauración.	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5	
		Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2	
		Curso de Metodología Didáctica	2	
		Curso de Adaptación Pedagógica	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7	
		EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15	
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES BÁSICAS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN – CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA IMAI0108	<ul style="list-style-type: none"> • Ingenierías Superior o Técnica relacionadas con el área. • Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de la Familia de Instalación y Mantenimiento. • Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. • Capacitación profesional equivalente. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Ingenierías Superior o Técnica.	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de la Familia de Instalación y Mantenimiento	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS	
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE BAR HOTR0208	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. • Licenciado en Veterinaria. • Técnico Superior en Restauración. • Técnico en Cocina. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Hostelería y Turismo en el área de Restauración. • Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5	
			Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	5	
			Licenciado en Veterinaria	4	
			Técnico Superior en Restauración.	3	
			Técnico en Cocina	2	
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	1	
			Capacitación profesional equivalente	1	
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5	
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2	
				Curso de Metodología Didáctica	2
				Curso de Adaptación Pedagógica	1
				EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
				0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
				0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15				
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad					
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados					
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5				
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS ADGG0508	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y Gestión. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y Gestión. Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o títulos equivalentes.	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y Gestión.	3
			Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y Gestión	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación. NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
PATRONISTA ESCALADOR TCPF10	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero técnico textil. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Ingeniero técnico textil	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
PINTURA DE VEHÍCULOS TMVL0509	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos Capacitación profesional equivalente. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o títulos equivalentes.	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.	3
			Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.	2
			Capacitación profesional equivalente	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS IFCT0209	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones. • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Sistemas y telemática. • Capacitación profesional equivalente. 	- CON TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación (en los últimos tres años). NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o títulos equivalentes.	4
			Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones.	3
			Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Sistemas y telemática.	2
			Capacitación profesional equivalente	1
		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5	
		Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2	
		Curso de Metodología Didáctica	2	
		Curso de Adaptación Pedagógica	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8	
		0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7	
		EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15	
1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			
		- SIN TITULACIÓN: EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación (en los últimos tres años). NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.		

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
SOLDADOR DE UNIONES ACHAFLANADAS PARA HOMOLOGACIONES G CON ELECTRODOS Y TIG TCPF10	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria en aquellas especialidades afines al campo profesional para el que da formación este programa. • Capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Titulación universitaria	5
			Capacitación profesional equivalente	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados	
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MÓDULOS TRANSVERSALES: ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico o Técnico Superior. • Se valorarán conocimientos o formación complementaria en los tres módulos transversales. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en Orientación Sociolaboral.</p> <p>Se valorará experiencia laboral o docente relacionada con Medioambiente e Igualdad de Oportunidades.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Necesaria formación metodológica o experiencia docente.</p>	TITULACIÓN	Máx. 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado u otros títulos equivalentes.	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado o títulos equivalentes.	4
			Técnico o Técnico Superior.	3
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máx. 5
			Cursos de Formación (0,2 pt. por cada 25 horas)	Máx. 2
			Curso de Metodología Didáctica	2
			Curso de Adaptación Pedagógica	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máx. 15
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa	Máx. 8
			0,1 pt. por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa en el ámbito de un Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 160.000 y 250.000 habitantes.	Máx. 7
			EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 15
			1 pt. por cada 100 horas en cursos especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en cursos relacionados				
0,1 pt. por cada 100 horas en otros cursos	Máx. 5			
SIMULACIÓN DOCENTE	Máx. 60			

ANEXO II

INSTANCIA/SOLICITUD PARA LA INCLUSIÓN EN EL FICHERO DE MONITORES/AS EXPERTOS/AS DEL CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

1.- ESPECIALIDAD FORMATIVA

--

2.- DATOS DEL INTERESADO/A

APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
D.N.I.	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO		

3.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del D.N.I. o documentación personal acreditativa equivalente.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Fotocopia de las certificaciones de los cursos recibidos.
- Fotocopia de los contratos de trabajo o vida laboral.
- Fotocopia de los cursos impartidos o contratos de trabajo en el ámbito formativo.
- Fotocopia del certificado del Curso de Aptitud Pedagógica.
- Fotocopia de los certificados de los cursos de Metodología Didáctica.
- Documentación acreditativa de otros méritos (especificar):



4.- DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DOCENTE DEFINIDOS POR EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA ESPECIALIDAD (Indicar únicamente una de las dos opciones)

OPCIÓN 1 – CON TITULACIÓN REQUERIDA

Tipo de titulación académica:

___ Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Título de Grado u otros títulos equivalentes relacionados con el campo profesional de la Especialidad

___ Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el campo profesional de la especialidad

___ Técnico, Técnico Superior u otros títulos equivalentes en el campo profesional de la especialidad

___ Certificado de Profesionalidad de nivel 2 del área relacionada con la especialidad

___ Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área relacionada con la especialidad

Nº de años de experiencia profesional en el ámbito de la especialidad: ____

OPCIÓN 2 – SIN TITULACIÓN REQUERIDA

Capacitación profesional:

Nº de años de experiencia profesional en el ámbito de la especialidad: ____



6.- EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA (Excluyendo la experiencia como docente)

Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:
Nº	Empresa:	Actividad:
	Fecha de alta/baja:	Número total de meses:
	Puesto ocupado:	Funciones desempeñadas:

Nº TOTAL DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD:	
---	--



7.- EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD

Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:

Nº TOTAL DE HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD:	
---	--



8.- EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA/FAMILIA RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD

Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:

Nº TOTAL DE HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD:	
---	--



9.- EXPERIENCIA DOCENTE NO RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD

Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:
Nº	Curso:		
	Nº de Horas:	Año de impartición:	Empresa:

Nº TOTAL DE HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE ACREDITADA NO RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD:	
--	--



10.- RESUMEN DE MÉRITOS Y AUTOVALORACIÓN

Siguiendo los criterios de valoración descritos en el ANEXO I, realice la autovaloración de méritos:

NOMBRE Y APELLIDOS		AUTOVALORACIÓN
TITULACIÓN		
CURSO DE APTITUD PEDAGÓGICA	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
CURSO DE METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Nº TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
Nº TOTAL DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD		
Nº TOTAL DE HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD		
Nº TOTAL DE HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN CURSOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD		
Nº TOTAL DE HORAS DE EXPERIENCIA DOCENTE EN CURSOS NO RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD		

TOTAL	
--------------	--

DECLARACIÓN

<p>Declaro bajo mi responsabilidad que conozco y reúno los requisitos exigidos, y que los datos que hago constar son ciertos.</p> <p>En....., a de de 2012.</p> <p style="text-align: right;">(FIRMADO)</p>

(Utilice tantas copias de estas hojas como sea necesario)

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1.- ESPECIALIDAD FORMATIVA

Deberá indicarse la especialidad formativa a la que el/la candidato/a quiere optar; se deberá cumplimentar una solicitud por cada especialidad formativa a la que se opte. **Únicamente podrán presentar instancia aquellas personas que reúnan los requisitos definidos para los/as docentes en los Reales Decretos que regulan cada Certificado de Profesionalidad, y que se detallan en el documento Anexo I de las Bases de este proceso.**

2.- DATOS DEL INTERESADO/A

Cumplimentar los datos solicitados en letras mayúsculas.

3.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Es obligatorio presentar documentación acreditativa que respalde todos los méritos que el/la candidato/a afirme poseer en el formulario de solicitud. **No se debe incluir en la solicitud ningún mérito que no esté debidamente acreditado mediante el documento correspondiente** (certificados, fotocopias de diplomas, contratos, etc.).

4.- DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DOCENTE DEFINIDOS POR EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA ESPECIALIDAD

Deberá indicarse el tipo de perfil profesional que se posee según la descripción de requisitos del personal docente que se indican en el Certificado de Profesionalidad de la especialidad para la que se presenta; se detallará el tipo de titulación y experiencia profesional del candidato/a, según los datos reflejados para cada especialidad en el Anexo I de las Bases de este proceso.

5.- FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA

Deberá indicarse la titulación académica oficial finalizada, así como los cursos de formación recibidos. Junto a cada mérito mencionado, en la columna de la izquierda se reflejará el número de documento que acredita dicho mérito. Todos los documentos acreditativos de la formación académica se aportarán detrás de la Hoja Nº 3 de la solicitud, siguiendo estrictamente el orden de numeración que el/la candidato/a haya establecido al cumplimentar el formulario, de forma que cada mérito quede claramente identificado mediante el documento correspondiente.

Se podrán utilizar tantas copias de la Hoja Nº 3 como sea necesario.

6.- EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

Deberá indicarse la experiencia profesional en *ocupaciones relacionadas con la familia profesional de la especialidad a impartir*. Junto a cada mérito mencionado se reflejará el número de documento que lo acredita. Todos los documentos acreditativos de la experiencia profesional se aportarán detrás de la Hoja Nº 4 de la solicitud, siguiendo estrictamente el orden de numeración que el/la candidato/a haya establecido al cumplimentar el formulario, de forma que cada mérito quede claramente identificado mediante el documento correspondiente.

En la parte inferior de la Hoja se indicará el número total de meses de experiencia profesional relacionada



que se acreditan. Se podrán utilizar tantas copias de la Hoja Nº 4 como sea necesario.

7.- EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD

Deberá indicarse la experiencia docente en *cursos de la misma especialidad a impartir*. Junto a cada curso mencionado se reflejará el número de documento que lo acredita. Todos los documentos acreditativos de la experiencia docente se aportarán detrás de la Hoja Nº 5 de la solicitud, siguiendo estrictamente el orden de numeración que el/la candidato/a haya establecido al cumplimentar el formulario, de forma que cada mérito quede claramente identificado mediante el documento correspondiente.

En la parte inferior de la Hoja se indicará el número total de horas de experiencia docente relacionada que se acreditan. Se podrán utilizar tantas copias de la Hoja Nº 5 como sea necesario.

8.- EXPERIENCIA DOCENTE RELACIONADA

Deberá indicarse la experiencia docente en *cursos relacionados con la familia profesional de la especialidad a impartir*. Junto a cada curso mencionado se reflejará el número de documento que lo acredita. Todos los documentos acreditativos de la experiencia docente se aportarán detrás de la Hoja Nº 6 de la solicitud, siguiendo estrictamente el orden de numeración que el/la candidato/a haya establecido al cumplimentar el formulario, de forma que cada mérito quede claramente identificado mediante el documento correspondiente.

En la parte inferior de la Hoja se indicará el número total de horas de experiencia docente relacionada que se acreditan. Se podrán utilizar tantas copias de la Hoja Nº 6 como sea necesario.

9.- EXPERIENCIA DOCENTE NO RELACIONADA

Deberá indicarse la experiencia docente en *cursos no relacionados con la familia profesional de la especialidad a impartir*. Junto a cada curso mencionado se reflejará el número de documento que lo acredita. Todos los documentos acreditativos de la experiencia docente se aportarán detrás de la Hoja Nº 7 de la solicitud, siguiendo estrictamente el orden de numeración que el/la candidato/a haya establecido al cumplimentar el formulario, de forma que cada mérito quede claramente identificado mediante el documento correspondiente.

En la parte inferior de la Hoja se indicará el número total de horas de experiencia docente no relacionada que se acreditan. Se podrán utilizar tantas copias de la Hoja Nº 7 como sea necesario.

10.- RESUMEN DE MÉRITOS Y AUTOVALORACIÓN

En la Hoja Nº 8 de la solicitud deberá cumplimentarse el cuadro-resumen de los méritos acreditados: titulación académica, formación complementaria (nº total de horas), experiencia profesional relacionada (nº total de meses), experiencia docente relacionada (nº total de horas) y experiencia docente no relacionada (nº total de horas).

El/la candidato/a deberá realizar la autovaloración de méritos siguiendo los criterios de valoración descritos para cada especialidad formativa en el ANEXO I de las Bases de este proceso.

Al final del documento se firmará la declaración de veracidad de los méritos presentados.

